

# EL CORREO DEL SUR.

AÑO XI.

CONCEPCION, JUEVES 9 DE MAYO DE 1861

NUM. 1405.

## EL CORREO.

CONCEPCION, MAYO 9 DE 1861.

### LA INSTRUCCION PRIMARIA.

(Continuacion.)

La insuficiencia i estrechez de locales, i la falta de los útiles indispensables no son los únicos obstáculos que se oponen al progreso de la instruccion popular en toda esta provincia, otro obstáculo mas poderoso con que han luchado i lucharán siempre en vano nuestros maestros mas hábiles e inteligentes, es la inasistencia de los alumnos, la desidia de los padres de familia que, descuidando sus mas sagradas obligaciones, dejan de aprovechar para sus hijos los medios de educacion que gratuitamente les brinda el estado. Por mas que el Gobierno multiplicase las escuelas públicas, i aunque, conforme a su propósito, impusiera una escuela a cada distrito ¿qué fruto se sacaria con esta eterna negligencia i torpe indiferencia de muchos padres que obstinadamente hacen frustrarse los esfuerzos infatigables del mas celoso i competente institutor.

Vemos por uno de los estados que acompañan la memoria del Visitador de escuelas que el término medio de los alumnos asistentes a los establecimientos primarios solo alcanza a las dos terceras partes de la cifra que representa el número total de los alumnos inscriptos; i es de temer que aquellos niños que tendrian mas necesidad de la escuela pública, los de las últimas clases del pueblo i de los campos raros veces o jamas asistan a ella i aun los que concurren

con mas regularidad, falten sin duda por la tercera o cuarta parte del tiempo.

Parece indudable que el único remedio radical contra este mal será la importante medida de declarar la instruccion primaria obligatoria para todos. La conveniencia i necesidad de semejante medida es reconocida en casi todos los paises mas civilizados del orbe i defendida por los mas eminentes hombres de estado. Oigamos como se espresa sobre esta materia, el célebre filósofo, Mr. Cousin en un informe a las cámaras francesas: "Si no hai una edad fija, en que deba comenzarse a ir a las escuelas i en que deba dejarse, no hai ninguna garantía de asiduidad, ninguna marcha regular de los estudios, ninguna duracion determinada, ningun porvenir asegurado a la escuela."

Este es evidentemente el único medio de plantear la instruccion universal de todas las clases de la sociedad. Sin esta obligacion, quedarán siempre abandonados i sin proteccion los intereses morales de aquellos niños desgraciados que con tanta frecuencia son sacrificados a la negligencia o codicia de sus padres. A estos debe proteger la sociedad así como protege la existencia material de los hijos contra el padre desnaturalizado, i debe exigir que reciban a lo menos ese poco de instruccion que es indispensable a toda criatura humana.

No es posible dudar de que el estado tenga el derecho i la obligacion de restringir en tanto a la libertad de un padre, que le prohiba hacer un mal direc-

to i funesto a su hijo i a la sociedad entera, dejando al primero sin conocimientos de ninguna clase, lo que equivale a aniquilar sus facultades o cometer un infanticidio de la peor clase.

Del ejercicio constante i estricto de ese derecho de la sociedad i el estado depende, a nuestro ver, el bienestar moral i civil de las clases inferiores. Sin embargo, esta cuestion grave presenta todavía otro aspecto. Es preciso conciliar en su solucion el interes moral de la instruccion de los niños pobres con el interes material de su subsistencia i manutencion, a la cual se hallan las mas veces obligados a ayudar. Ninguno de estos dos intereses puede ser sacrificado al otro. I entre nosotros, sobre todo en nuestros campos, será una tarea árdua, sino imposible, hacer que una lei que declare obligatoria la asistencia a las escuelas, sea obedecida por todos: creemos que una serrejante medida decretada de improviso suscitaria las mas graves resistencias entre el pueblo, i de parte de aquellos padres que tienen necesidad absoluta de emplear a sus hijos en sus faenas.

Con todo, no queremos resignar a la esperanza de que se dicten en los próximos años algunas prescripciones elaboradas con esmero i arregladas estudiosamente a la esperiencia de nuestros preceptores, i a las especialidades de nuestra provincia, a las épocas de cosechas i siembras etc., que tiendan directamente a hacer efectiva la obligacion de la asistencia a las escuelas.

Entretanto i mientras no se

aplique al mal de la inasistencia ese remedio radical, los vecinos ilustrados i entusiastas de cada pueblo tienen a la mano muchos medios indirectos conducentes a estimular i dar impulso al progreso de la instruccion entre las clases inferiores. El "Correo" abogará sin descanso, por el establecimiento de una asociacion filantrópica que se encargue de trabajar en este sentido, de animar a los padres de familia en favor de la instruccion de sus hijos, de remover los obstáculos de la indijencia, ignorancia i mala voluntad, de proponer i adjudicar premios i recompensas i emplear otros muchos recursos, hasta obtener el bien incalculable de que los conocimientos rudimentales a lo ménos, sean el patrimonio jeneral de toda la juventud pobre de Concepcion.

### MEMORIA

DEL GOBERNADOR MARÍTIMO DE LA PROVINCIA DE CONCEPCION.

Por ser demasiado estensa la memoria que ha pasado recientemente al Sr. Comandante jeneral de Marina, el Gobernador marítimo de esta provincia, D. Carlos Pozzi, estraciamos de ella los datos mas importantes i los que nuestros lectores leerán con interes.

#### Medidas concernientes a la policia marítima.

La falta de un reglamento para el puerto de Talcahuano i los demas dependientes de la Gobernacion de mi mando, se hacia sentir imperiosamente, pero como han sido tantas i diversas mis atenciones, no habia llenado esta necesidad ántes del mes próximo pasado, en cuya época pude solamente formarlo i remitirlo a US para su aprobacion.

#### Estado actual del puerto de Talcahuano.

Me es satisfactorio esponer a US. que la sonda en esta bahía en nada ha variado, pues he tenido especial cuidado en rectificar los puntos que sondeé el año anterior i no he encontrado alteracion que merezca mencionarse. Las señales que indican los bajos "Marinaos" i "Bellen",

San-Vicente. Toda esta sámana de tierra encerraba de 25 a 30,000 almas, i siendo en Mendoza propietario hasta el mas ruin ganán, como he sabido, debian existir en ese radio no menos de 3 a 4,000 propiedades rurales distintas. Esta circunstancia dará la medida de la enormidad de la perdida.

Todo este cuadro de bienestar i prosperidad, alzado costosamente con el trascurso de 350 años, todos estos intereses prolíficamente creados, toda esta masa de poblacion aglomerada en un pequeñísimo descanso de las guerras civiles, fueron reducidos a la nada con el espantoso torbellino del 20 de marzo.

Eran las ocho i media de la noche, hora en que la luna del caloroso otoño de Mendoza, convidaba las familias hacia la calle. El comercio se mostraba lleno de animacion por la concurrencia de señoras, en el club del Progreso se entretenian gran número de jóvenes, propietarios i comerciantes; mil corrillos ocupaban las esquinas, la muchedumbre devota salia o se demoraba entre las naves i átrios de los templos, atestados de jentes de la campaña que bajaban a las pláticas de las visperas de Semana Santa.

Un instante, solo un instante i la poblacion entera quedó bajo los escorbros. El gran sacudimiento duró apenas dos segundos. Luego siguió temblando toda la noche de minuto en minuto, todo el dia siguiente de hora en hora, i un mes entero despues de la terrible catástrofe, todavía se dejan sentir las convulsiones de este monstruo invisible.

La totalidad de las casas cayó a un tiempo, quedando herméticamente cerradas las calles por las murallas exteriores

se han carenado i pintado, así es que en el dia pueden los buques verificar su entrada sin el menor peligro.

#### Tráfico de embarcaciones menores.

Para formar con la prolijidad posible el estado que remito a US., procedí a matricular nuevamente a todas las embarcaciones menores, señalando un número a cada una de ellas, e igualmente a la jente que las tripulan, a fin de que en lo sucesivo se ocupen en la bahía solamente las que existen matriculadas en el registro. De este modo tendrá la Gobernacion marítima conocimiento pleno del número de embarcaciones menores i de los individuos que se dedican a trabajos de este jénero. Bajo este medio tambien se conseguirá conocer a todos aquellos que por sus malas inclinaciones merezcan algun castigo de la autoridad marítima.

#### Jenie de mar, pescadores, &c.

Doscientas sesenta personas entre hombres, mujeres i niños componen la matrícula: 26 hombres tripulan las 9 lanchas que hai para cargar i descargar las mercaderías; 24 hombres tripulan 12 chalupas que conducen pasajeros i equipaje; 40 hombres hacen la pesca de la ballena desde la punta de "Tumbes" hasta la "Isla de Santa Maria"; i 170 entre hombres, mujeres i niños tripulan 87 canoas, que viven de la pesca menor. En el mes de marzo del año próximo pasado se embarcaron 12 marineros chilenos en buques extranjeros, los cuales han regresado i me es mui satisfactorio anunciar a US. que sus capitanes los han recomendado a esta Gobernacion, por la buena conducta que han observado. Nueve de ellos han vuelto a embarcarse en el mes pasado, i para sus contratas se han tenido presentes las prescripciones contenidas en el Supremo decreto de 9 de enero de 1860.

#### Necesidad de faros.

Está decretado por el Supremo Gobierno la construccion de un faro de tercera órden en la punta Norte de la Isla Quiriquina i debido a las circunstancias que US. conoce, la obra aun no se ha podido principiar; pero tan luego como este pensamiento se realice, desaparecerán las dificultades para la recalada de noche, sobre todo en el invierno que por efecto de la lluvia i nieblas es difícil distinguir la Isla. Es mui necesario i urgente que cuanto ántes se decrete por el Supremo Gobierno la colocacion de dos faroles con vidrio de color por la parte del mar en la cabecera del muelle fiscal de Talcahuano, para que los buques que entren a la bahía durante la noche puedan lle-

i cruzándose los techos sobre las veredas opuestas: luego el estruendo de las inmensas moles de los templos i torres de calicanto debió conmovier la tierra redoblado el estremecimiento, pues materialmente no quedó un solo muro ileso en pié. Era imposible que pudiera escapar una alma fuera de su casa, i así sucedió realmente, por que los pocos que lograron salvar, pudieron hacerlo en las bocacalles, en las plazas o en el interior de los edificios, bajo las mismas ruinas.

Una densa nube de polvo cubrió, como era consiguiente, la atmósfera, sumiendo entre espesas tinieblas aquellas escenas de horrores. Otra nube de alaridos dió vida a aquel caos, entremezclando en la confusion mas indescriptible, los gritos desesperados de los heridos con los ayes ahogados de los que yacian bajo tierra, las explosiones i sacudimientos sucesivos del suelo, el clamor de los que huían hacia la sierra, las voces entrecortadas de los sobrevivientes que llamaban a las personas queridas por las grietas de los maderos i de los muros desplomados.....

Cada calle es un cerro de fragmentos, los templos se han volcado sobre los edificios vecinos, la matriz ha aplastado centenares de víctimas, el magnífico pasaje Sotomayor ha sepultado la flor de la juventud, la tierra se abre en abismos profundos por todas partes, i el agua del tajamar que inunda las ruinas hace creer que la ciudad entera se hunde o se convierte en mar.

Disuélvese paulatinamente la polvareda, i un nuevo espectáculo aterrador viene a iluminar con sus resplandores sinieistros la destruccion: el incendio esta-

dio, siendo naturalmente húmedo, flojo i movedido el terreno en que reposaban sus cimientos.

Sin embargo, como en Mendoza no temblaba jamas, o por lo menos no habia memoria en siglos enteros de sacudimientos que hubiesen ni aun rasgado sus edificios, excepto el famoso temblor de Santa-Rita i el de la última ruina de Concepcion que la conmovieron fuertemente, la poblacion continuaba estendiéndose i embelleciéndose sin cuidarse ni en la forma de sus calles ni en las condiciones de su arquitectura, de prevenirse contra este enemigo que algun dia debiera acometerla de improviso. Sus calles eran tan anchas como las de Santiago, pero sus edificios contaban mayor altura: hacia tiempo que el gusto moderno habia introducido reformas notables en el sistema arquitectónico usual, la universalidad de las casas eran de azotea con un aspecto sencillo, uniforme i agradable, pero las construcciones nuevas entre las cuales descollaban las de don Emilio Villanueva, don Eujenio Bustos, don Joaquin Ortiz, don Vicente Jil, etc., que nada inferiores a las mejores de Valparaiso, i el pasaje Sotomayor mui superior en elegancia al pasaje Búlnes de Santiago, habian fijado la regla a que se sujetaban las renovaciones, i como dejamos dicho, Mendoza adquiria con una rapidez estraordinaria las comodidades i bellezas de una ciudad de primer órden en América.

El radio de poblacion constaba de 12 cuadras de longitud sobre 7 de ancho dentro de un marco formado por la Alameda, un canal i dos plazas, enumerando por consiguiente cerca de 100 manzanas pobladas por no menos de 1200 edificios

que, segun el censo de 1856, contenian 10,000 habitantes fuera de los suburbios. Entre sus establecimientos públicos contaba con cuatro escuelas, un colejio, quinta normal de agricultura, dos cuarteles, cuatro templos excelentes aparte de otro sin mérito, biblioteca, dos puentes de alguna importancia, mercado, cabildo, teatro, club, dos hospitales i diversos otros planteles análogos: sus tiendas i almacenes de bastante lujo no bajaban de ciento, su sociedad de salon era numerosísima i distinguida por su cultura, como que ella fué en esos tiempos del coloniaje la cuna de la aristocracia chilena.

Abrazando solamente la comarca en que ha hecho sus mayores estragos el sacudimiento, Mendoza poseia ocho leguas norte a sur hasta el rio de su nombre i otras ocho poniente-naciente hasta la curva setentrional que éste describe, en todo una área de 64 leguas perfectamente pobladas de potreros, viñedos i huertas en que la propiedad se mostraba minuciosamente subdividida. Infinitos grupos de edificios servian de constelaciones a la ciudad bajo el nombre de villas o aldeas como Panquegua, Chimba, Zapallar, Campamento, Borbollon, Plumerillo, Bermejo, Sauce, Marchiquita, San-Antonio, Guaimallen, Acéguas de Gomez, Rosario, Rodeo del Medio, San-Francisco del Monte, Maipú, Launlunta, Chailao, Alto de Ortiz, Alto de Godoy, Charcas de Coria, Carrodilla, Compuerta, Vistalba; todos centros de a 1,000 almas, o bien calles de 5 leguas de largo i habitadas por ambos costados como el Carril del Litoral, o bien poblaciones de 4 i aun 6,000 personas como Lujan i

### HISTORIA

DEL

#### TERREMOTO DE MENDOZA.

(del "Ferrocaril.")

Damos a continuacion una interesante i detallada carta escrita desde Mendoza i en la cual se hace una reseña tan verdadera como animada i colorida del terremoto de Mendoza, de las desgracias ocasionadas por él i de un sin número de detalles, de episodios que aun nos eran completamente desconocidos.—Hé aquí esa interesante carta:

Sres. D. Horacio Iglesias i D. Elisario Moyano.

Mendoza, abril 15 de 1861.

Mis amigos: Debo a Udes. una reseña circunstanciada de la destruccion de Mendoza, i voi a intentarla solo despues de muchos dias de contemplacion calmada de este lúgubre espectáculo. Para quien no haya conocido ántes lo que era esta ciudad, imposible seria imaginárselo en presencia de sus ruinas, ni mucho menos el descifrar con precision que carácter, que direccion ni que fuerza de impulso ha tenido el motor que ha ocasionado tan jigante trastorno.

Mendoza era el primer pueblo de la Confederacion despues de Buenos-Aires: su situacion al pié de la cordillera, i en medio de estensos prados artificiales hacia de ella un oasis en el confin occidental de las famosas pampas argentinas. Su planta era sin embargo malísima como trazada por un soldado español que de todo podria entender menos de la eleccion científica de una localidad ventajosa: la poblacion ocupaba una cañada profunda, espuesta a los torrentes de la sierra i a la corrosion de las ciénagas, que provienen del desórden en el rega-

gar hasta el ancladero ordinario salvando el peligroso bajo llamado "La viuda" que se halla al frente a una distancia de 100 metros, i que por cubrirlo el mar con las altas mareas, es imposible distinguirlo. En este bajo fué donde se estrelló el vapor de la carrera "Príncipe de Gales."

Asillero i baradero.

Cuenta este puerto con dos asilleros, conforme indican el estado número 3 i 4. Apesar de que de ellos han sido lanzadas al mar embarcaciones de 40 a 50 toneladas, de muy linda construcción i de excelente madera, actualmente solo se trabajan launchas, botes, &c. Se carece de un baradero, i atendida la afluencia de buques, parece imposible se construyan estos por empresas particulares. Los buques pueden carenarse en cualquier parte de la bahía, sin embargo hai una chata con este objeto.

Movimiento marítimo.

El estado número 1 demuestra el total de naves que han entrado i salido de esta bahía desde el 1.º de mayo de 1860 hasta igual fecha del presente año, dando un número de 197 naves con un total de 91,395 toneladas. Las nacionalidades de los buques extranjeros son las siguientes: un buque español, 3 peruanos, 3 ingleses, uno hamburgueso, uno granadino, 62 buques norte-americanos, siendo de ellos 52 balleneros. Total 71 buques con 82,032 toneladas, los mismos que han salido, sin contar los vapores "Bibio" i "Cloda", que hacen la carrera establecida.

Importancia del puerto relativa a su comercio.

La carencia de datos de Aduana no permiten expedirme con precisión en cuanto a la importación i exportación que se hace por Talcahuano. Apesar de que comparando el movimiento marítimo del año próximo pasado con el presente demuestra un déficit de 28 naves, creo que proviene esta diferencia del estado en que ha permanecido hasta ahora la frontera, subiendo los precios en los cereales, i también por haber ahora otro puerto mayor en esta provincia, donde por lo jeneral se depositan todos los frutos agrícolas de las provincias del Sur.

Visita de los puertos de la Gobernación marítima.

En cumplimiento del decreto supremo que US. me trascibió, con fecha 10 del mes próximo pasado, procedí a inspeccionar las oficinas marítimas de la gobernación de mi mando.—No dudo que será satisfactorio a US. el saber que de las medidas adoptadas resulta la protección del comercio marítimo en jeneral. Por otra parte se ha logrado poner coto a las continuas deserciones en Talcahuano de las tripulaciones de los buques, pues se encuentran matriculadas todas las casas de alojamiento de los marineros; i de los 1,500 que han descendido a tierra de los 45 buques balleneros que entraron este año, solo ha bido quince desertores que no se hayan restituido a bordo de sus respectivos buques.

lla en diversas tiendas a un tiempo, habiendo caído las lámparas encendidas bajo los techos: al norte, al naciente i al sur de la manzana del comercio, tres cuadras arden comunicando el fuego a las ruinas de los edificios vecinos a los del frente. Una inmensa hoguera empieza a alumbrar como una tea funeraria aquel inmenso cementerio.

Hé aquí en ese instante el cuadro que se presenta a la vista.

Las sombras se han disipado, la luna brilla de nuevo, la ciudad es un monton de escombros imposible de transitar por parte alguna, el incendio presenta la imagen de un volcan avivado por el aguarras, la pólvora, el gas, los cohetes, las botellas de licores, los frascos de ácidos de las boticas i mil materias inflamables que estallan con estruendo. De todos lados se alzan gritos desgarradores clamando auxilio: la voz de socorro no cesa; de entre los escombros asoman cabezas, medios cuerpos, brazos que se agitan inútilmente por desprenderse de los maderos, terrones que los estrechan. Tres cuartas partes de la población apretada es indudable que vive, tanto por que el clamoreo es inmenso, cuanto por que la vida humana no se arranca inmediatamente sino por un golpe mui acertado. Tres, cuatro, quizás cinco mil almas salvan si se les socorre pronto.

Empieza por fin a verse jente de pié que recorre las ruinas dirijiéndose al comercio: esa jente se multiplica de momento en momento, hasta llegar a centenares de hombres; pasan insensibles a los gritos por entre los que piden favor, na la oyen, a nadie salvan; esa masa de fieras, de canibales avezados por las guer-

He remitido al Sor. Gobernador de Lautaro el siguiente reglamento para que se observe en los puertos de Coronel i Lota, que comprende el departamento de su mando.

Art. 1.º — Los dueños de casas de tratos i de alojamiento de marineros que existan en los puertos de Coronel i Lota, se presentarán al tercer día de la promulgación de este decreto a la Capitanía de Puerto, a fin de que dicho jefe tome razon de todas ellas i ea vista de la patente respectiva que le presentarán, por la cual han abierto su establecimiento, los inscribirá en un libro de matrícula si son personas que prestan seguridad por su conducta i demas antecedentes, pues de lo contrario les prohibirá se oopen en tal negocio.

Art. 2.º — Es prohibido a todo dueño de casa de trato el alojar marineros sin que estos primeramente les presenten su legal desembarque representado con el sello de la Capitanía de Puerto, bajo la multa de 20 pesos por cada individuo que admitan sin esta formalidad.

Art. 3.º — Se prohíbe a todo dueño de casa de diversion pública el contraer compromisos con marineros de los buques existentes i alojados sin el competente permiso de su capitán. Darán parte todos los días al capitán de puerto de los marineros que hubiesen pasado la noche en su establecimiento i del buque a que pertenecan. Los infractores del presente artículo incurrirán en la multa que impone el artículo precedente.

Art. 4.º — Las multas se harán efectivas por el capitán de puerto bajo cuya inspección estarán todas las casas i establecimientos de esta especie. Las multas que se impusieren por la capitanía de puerto se pasarán a fines de cada mes a este gobierno departamental.

Puerto de Lota i Colcura.

Me es sumamente satisfactorio asegurara US. que no encontré en dicha oficina cosa alguna digna de censurar por su buen arreglo i decencia, desde que el Supremo Gobierno ha tenido a bien concederle los muebles necesarios.—Los libros de matrícula de jente de mar i embarcaciones i de la estadística, todos son llevados con claridad i precisión. Desde que el Sr. Vasquez está a cargo de dicha subdelegación no hai falta alguna en la oficina. Espero que tan luego como sea observado el reglamento para la matrícula de las casas de trato i alojamiento de marineros que pasó al Sor. Gobernador Departamental i el reglamento de policía de que US. tiene ya conocimiento, llenaré completamente las necesidades de estos puertos.

Puerto de Coronel.

Me es sumamente sensible decir a US. que encontré la oficina de la Subdelegación marítima de este puerto, enteramente desprovista de útiles, tanto para guardar con seguridad en el archivo las patentes de los buques, como de los mui necesarios para la decencia del local.—En el acto procedí a ponerlo en conocimiento del Sor. Intendente de la provincia, demostrando el actual estado de esta oficina, i remitiéndole al efecto un pequeño presupuesto de los muebles i útiles que son indispensables.

Las primeras luces del alba presencian estos desórdenes en todo su apogeo. Un puñado de jentes decentes que hasta esa hora no pasarían de un centenar, se ha refugiado en la plaza central i en la alameda. Un jesuita proclama a aquella reunión el advenimiento del juicio final i asegura que en breves horas se hundirá la tierra: esos restos se dispersan a su voz i queda la ciudad librada al saqueo total i a la muerte. Desde ese instante no hai ya esperanzas para los que aun respiran bajo la tierra: queda sellado su estermio irresistible.

Al día siguiente fueron estraidas algunas personas por sus deudos, i hasta los diez i nueve días despues del terremoto se han encontrado al escavar los edificios para sacar los muebles, personas vivas que se habian alimentado de granos de tierra. Sin embargo es preciso fijar el hecho positivo, que desde el día siguiente de la catástrofe, nadie ha pensado en buscar el cuerpo de un solo individuo: los que han sido hallados con vi-

de esta oficina, i remitiéndole al efecto un pequeño presupuesto de los muebles i útiles que son indispensables.

La mucha concurrencia de naves en este puerto exige la construcción de un faro de tercera orden en la punta mas al Norte de la isla de Santa Maria, para proteger de noche la entrada de los buques que frecuentan ambos puertos. Se ha procedido a matricular a todas las embarcaciones menores lo mismo que a la jente que las tripula.

Durante mi permanencia se encontraba la corbeta de guerra francesa "Bayonni e," sondeando entre Playa Blanca i Loulla, con el objeto de demarcar con exactitud en el plano del puerto de Coronel, que los oficiales de dicho buque han levantado, una piedra submarina que existe entre los puntos indicados i que tiene solamente de 13 a 14 piés de agua cubriéndola esta en alta marea. Se han tomado, pues, demarcaciones exactas que el señor Comandante Mallet de dicha corbeta ha suministrado con el objeto de poner una señal en este lugar peligroso, mientras tanto US. se sirva remitir los artículos que se necesitan para hacer un trabajo formal i evitar que los buques ignorantes de la existencia de esta piedra vengan a estrellarse contra ella. Considero igualmente de mucha necesidad una embarcación exclusivamente destinada al servicio del Resguardo con la dotación de cuatro marineros, pues el bote de la subdelegación marítima es insuficiente para el servicio de ambas oficinas.

Puerto del Tomé.

El puerto del Tomé desde que el Supremo Gobierno ha tenido a bien elevarlo al rango de puerto mayor i facilitar para la subdelegación marítima los muebles necesarios, está con la decencia debida; sus libros i archivo son llevados con exactitud. Las embarcaciones menores, lo mismo que la jente de mar están matriculadas. Nada he encontrado que merezca llamar la atención de US. a este respecto.—El Sor. Gobernador Departamental ha tenido a bien decretar al subdelegado marítimo se observe con exactitud el reglamento de las casas de trato, &c.

Penco i Lirquen.

Estos puertos están servidos por un teniente de ministros, empleada de la Aduana de Talcahuano que hace las veces de Subdelegado marítimo. La poca importancia de estos puertos me priva estenderme mas, i solo haré ver a US. la necesidad que tiene este empleado de una embarcación, tanto para el servicio de la subdelegación cuanto para evitar fraudes i contrabandos.

PROGRESOS DE LA AGRICULTURA EUROPEA

I MEJORAS PRACTICABLES EN LA DE CHILE. (Conclusion.)

Se podrá tal vez alegar en contra de mi proyecto que existe ya la Escuela Normal de Agricultura donde se forman

jóvenes agricultores costeados por el Gobierno; i a esto respondo, que esa quinta es un jardin botánico i de aclimatación donde se dan algunos conocimientos teóricos de la agricultura en jeneral, del arte del jardinero florista i del agricultor, mas bien que una quinta modelo donde se practica la gran cultura, i los métodos de criar i mejorar las razas de animales. El establecimiento que ahora tenemos, i en el cual se han gastado i se siguen gastando tantos miles, no diré que sea inútil, pero sí diré que habria debido formarse despues que ya existiesen en el pais una o mas quintas modelos como la que yo propongo.

Yo no soy de aquellos hombres que creen que todos los establecimientos de utilidad pública deben producir en dinero lo suficiente para cubrir sus gastos; i aunque he leído varias veces en documentos públicos que la quinta normal de agricultura aumenta anualmente la venta de semillas, plantas i flores, yo solo me ocupó desde aquí en averiguar el mayor o menor provecho que sacará el pais en jeneral de los hombres que allí se forman. Si se recapitulase todo lo que se ha gastado en ese pequeño fundo desde que se compró, si se tomase en cuenta lo que se gasta anualmente despues de deducir el producto de las flores, se veria entonces lo que cuesta la instrucción de algunos jardineros floristas i arboricultores. Repito que poco me importa que los establecimientos de una verdadera utilidad pública no produzcan sacos de dinero, i si el Gobierno encuentra útil i provechosa la instrucción de la quinta normal, continúela en buen hora; pero estiéndala su mano protectora a la Escuela que le propongo formar, i a este respecto me permito recomendarle las ideas del gran rei Federico II de Prusia sobre el ensanche que debe darse a la agricultura. Quiera el actual Presidente, contribuyendo a la formación de establecimientos nacionales i filantrópicos como el que ahora le propongo, dejar a sus conciudadanos un recuerdo duradero de su benéfica administración. Un glorioso hecho de armas se inscribe en el bronce o en el mármol con el nombre del jeneral vencedor, pero el bien que llega hasta la humilde choza del honrado labrador, pasa igualmente de boca en boca a la posteridad.

En la suposición de la adhesión del Gobierno i del público a mi proyecto, se me ocurre un medio que allanaría muchas dificultades i que procuraría tal vez ahorros considerables de dinero al Gobierno. La Escuela normal de Agricultura, situada en las goteras de la ciudad, si tuviera la estension de 400 cuadras, seria inapreciable para convertirla en quinta modelo. Se han construido ya en ella muchos edificios, i es probable que la mayor parte se pudiesen aplicar a los usos de la nueva empresa; pero indudablemente habrian los suficientes para alojar a los alumnos i todos los empleados de la explotación. Se ha visto que en el presupuesto de gastos destino 80,000 \$ para comprar el fundo i 25,000 pesos para cerrarle, para construcción de edifi-

15, 20,000 pesos a quien me saque, por que en este instante la jente decente solo se ocupará de sus deudos, i la ordinaria de su interes. Tú salvarás probablemente, i entonces te ruego te ocupes de mí que nada tengo que ofrecer ni que esperar.

Zavalla continuó pidiendo auxilio con la cabeza perdida. Oros se repetía interiormente:—"malo; este hombre está herido en la cabeza i muere."

Minutos despues Oros siente pasos, aplica la boca a una pequeña abertura de los escombros i grita:—"aquí, socorro."

—¿Quién llama? responde la voz de un hombre.

—"Gonzales, amigo, te conozco por la voz, sácame de aquí, que me muero."

—¿Quién es usted?

—"Soy.....espera, hombre.....te acuerdas de una persona a quien llevastes ayer al Sauce en tu birlocho i a quien hiciste mil atenciones por haberlo conocido en Copiapó?"

—"He llevado a tantos en mi birlocho: pero diga usted con mil diablos quien es."

—"Ten paciencia, amigo mio, te acuerdas de un hombre alto, flaco, calvo....."

—"Ah, señor, ¿será usted el señor Oros?"

El mismo, hijo.

Gonzales que era un humilde birlochero se puso a cabar i despues de hora i media sacó vivo al anciano. Entouces Oros le dijo:

—"Espera aun: allí junto a mí está Zavalla que te entregará 20,000 pesos si lo sacas, yo no tengo que darte, pero te respondo de que esa fortuna te será entregada hoy mismo."

—Señor replicó Gonzales, iba a saber

ciós i darles agua suficiente; total 105,000 pesos.

Si el Gobierno se ocupase de comprar el terreno que falta para completar las 400 cuadras, i si se comprometiese a construir los edificios que faltasen, a cerrar i a dar agua al fundo, la asociación le tendria cuenta por su valor de 105,000 pesos.

Ahorraría el Gobierno los 3,000 pesos que le costaría el edificio que tendria que hacer en la quinta modelo, i anualmente lo que ahora gasta en la quinta normal que se hallaría reducida en el nuevo establecimiento.

Tal vez cuesten mas caro las tierras en las inmediaciones de la quinta normal, que donde las podría comprar la asociación, i toca al Gobierno averiguar si el ahorro que haría anualmente suprimiendo la Escuela normal, la conveniencia pública, i los beneficios pecuniarios que produciría probablemente la quinta modelo no le aconsejarían pagar, por cuenta del Estado, ese mayor aumento de precio con tal que a los accionistas no les fuese adjudicado mas que en 105,000 pesos, porque como ya se ha demostrado, necesitarían de los otros 95,000 pesos para comprar animales en Chile i en Europa, i para la instalación i gastos corrientes del primer año.

Recuerdo que el Gobierno, queriendo proteger una empresa industrial de particulares, la de tejidos de lana, cedió a los asociados un fundo valioso con sus edificios; i si no estoy engañado, el Tesoro les ha auxiliado con 28,000 pesos. Pido pues, para la quinta modelo de agricultura, tanta o mas protección que la concedida a la Sociedad de tejidos de lana.

Cuanto he escrito para obtener del Gobierno su cooperación se aplica a los propietarios agricultores, i les ruego únicamente que no sean optimistas hasta el punto de figurarse que todo cuanto tenemos es bueno, ni pesimistas hasta desconfiar del bien que se puede obtener con algun trabajo, con la constancia, i con moderados sacrificios de dinero.

Muchos habrá que querrian pagar hasta 2,000 \$ por un buen toro de raza; pero la idea de mandar su dinero a Europa, de esperar mucho tiempo, i que tal vez no llegue ese toro, los arredra; lo mismo sucederá con las otras razas de animales; pues bien, formen un fondo comun que sirva para introducir al pais muchos animales a la vez; esperen despues unos pocos años, i el establecimiento les vendrá por 1,000 \$, o por ménos dinero, un toro aclimatado i tan de pura sangre como el que hubiesen introducido por el costo de 2,000 \$.

Garantizando el Gobierno un 6 p. 100 de interes sobre el valor de la suscripción, de muy poca renta se privarian por año suponiendo que hubiesen de colocar ese dinero a interes; i si llegase el caso de liquidar la Sociedad, al cabo de 10 años, el mayor valor del fundo i el valor de los animales importados i de los transformados, si no cubriese todo el capital, poco le faltaría.

Tengan presente los actuales propietarios del suelo, que la obligación para

de mi mujer i mis hijos cuando usted me detuvo; rehusó la fortuna que usted me ofreció i vuelo a salvarlos: si es que no han perecido: si los encuentro vivos volveré.

Gonzales habia perdido su mujer i toda la familia, ménos un hijo. De ese hijo se ha hecho cargo el doctor Oros adoptándolo como suyo, inclusa la suerte verdadera del padre.

El jóven don Manuel José Olescoaga habia perdido toda su familia, i tan luego como se convenció de su desgracia, voló a aliviar las ajenas, salvando una multitud de personas apretadas. A la actividad de este caballero que trataba de ahogar sus dolores siendo útil a la humanidad, se debió en gran parte el contenimiento del saqueo, pues hizo fusilar ejecutivamente a varios desalmados.

En la tienda de Villanueva i en la casa de Bustos ardía el fuego vivamente, hallándose bajo los escombros en medio la familia de Villanueva i Galignianas, un gran número de interesantes señoras vivas i amontonadas en un hueco donde pudieron escapar de las murallas. Sus gritos eran inútiles en presencia de un centenar de hombres que pasaban juntos a ellas i se ocupaban en robar mercaderías. El fuego llegaba por dos lados, i entonces aquel grupo de mártires se puso a rezar en alta voz el trisajio, pero siendo al fin abrazadas vivas i en medio de los alaridos mas desgarradores. Su hermano enterrado hasta medio cuerpo, tan luego como pudo verse libre se arrojaba en vano como un loco ante aquellas fieras a quienes no movió por saciar su sed de pillaje ni la juventud ni la belleza de las víctimas.

con sus hijos i descendencia de no desvirtuar ni desmejorar las tierras es sagrada, i que al contrario deben propender a su fecundacion i mejora. Nuestros métodos actuales de cultura están en contradicción con este último deber.

No sea la ambición de dejar a sus herederos mucho dinero atesorado la que domine el ánimo de un buen padre. Hai muchas circunstancias donde valdría mas no haber legado a sus hijos dinero efectivo ni muchos ganados; una larga minoría, una infiel administración de tutela, destruyen muchos patrimonios, pero un fundo bien cultivado, bien dividido en pequeñas hijuelas, se arrienda con facilidad i provecho. Los bosques de maderas de construcción, los olivos, los nogales,

los castaños, etc., crecen mientras que el menor aumento de edad, i cuando llega el tiempo de su mayoría se halla con un capital que no pudieron dilapidarle sus tutores.

Ya es tiempo que yo concluya esta obra, si no fruto de mi saber, al menos de mi buena voluntad i patriotismo. Veinte i tres años he vivido fuera de Chile sin que mi amor a la patria se haya debilitado; yo no poseo allí ni una sola pulgada de terreno; sin embargo, me suscribo desde ahora con 10.000 \$ i antes de dos años contados desde hoy se ha reunido en Chile el número de suscritores suficientes para poner en planta mi proyecto.

que está cifrado el porvenir i progreso del pueblo. Si debe premiarse alguna vez a los que cuidan tan de cerca por tan caros intereses, si merecen el apoyo de los Gobiernos los pueblos que saben comprender las miras benéficas de las autoridades, nada nos parece mas justo que se ponga al alcance de tan buenos i entusiastas ciudadanos los medios de progreso hasta llegar a la cumbre de la civilización. Estableciendo en el Tomé una escuela superior esta medida seria muy conveniente a la marcha de la educación popular, pues se conseguirá, sin duda alguna, obtener muy lisonjeros resultados de una reforma tan importante en la época que atravesamos.

**Salteadores en el Departamento de Puchacai.**—Mientras que por acá estamos libres de los facinerosos, en otras partes los criminales incomodan i amenazan a los habitantes. Hemos recibido cartas de la Florida en que se nos dice que unas cuantas pandillas de ladrones habian vuelto a aparecer por los alrededores, entregándose a sus frecuentes i desastrosas correrías.

Há pocas noches que una partida de estos individuos sorprendió al pueblo de Quillon, poniendo en libertad a un preso de la cárcel seguramente compañero de los bandidos. El Subdelegado se atemorizó con la invasión; i como no tenia jente armada a su disposición no impidió que los criminales cometieran este escándalo. Al día siguiente supo el hecho el señor Gobernador i sin pérdida de tiempo destacó fuerza armada en seguimiento de los malhechores logrando capturar algunos de ellos.

El nuevo Subdelegado de Quillon, D. José Guzman, en los primeros días de estar en su destino, ha conseguido calmar los ánimos, por las medidas tan acertadas que ha tomado en momentos críticos, pues no ha dado tregua ni descanso a los facinerosos.

Ademas, los vecinos han levantado una suscripción para pagar algunos hombres que durante la noche vijen el pueblo i a la fecha habia ya dos serenos que custodiaban la localidad.

El señor Gobernador tomaba tambien por su parte otras medidas de seguridad pública que no podrán menos que volver la paz i sosiego al vecindario del departamento.

**Navegacion del Biobio.**—Cada vez que las aguas del invierno facilitan la navegacion del majestuoso Biobio, recordamos la época en que el vapor *Sotomayor* flotaba sobre las aguas con tanta lijereza i desahogo, para paralizar poco tiempo despues una carrera que tantos bienes producía a nuestra provincia i la frontera. A los pocos días de fracazar tan útil empresa principiamos a sentir el peso de su fatal paralización, porque con ella vimos decaer el comercio, disminuirse las transacciones, reducirse a un círculo muy estrecho los medios de trasportar sus productos los pueblos de la frontera i tambien hacerse mas difíciles i mezzquinas las ventas de nuestras mercaderías a los negociantes del interior, la fuente principalmente del comercio de la plaza de Concepcion. El vapor *Sotomayor* en estos momentos de crisis daría un nuevo impulso a los intereses de nuestros especuladores, si volviese a continuar su carrera de navegacion entre Concepcion i los demas pueblos de la ribera de este rio, Nacimiento, Santa Juana &c. Se nos dirá que pensar en tal cosa es una locura; pero si algun capitalista o comerciante emprendedor procurase el dar vida a esta empresa i calculara detenidamente el negocio i sus resultados lucrativos, podría suceder que le conviniera establecer esto misma línea de navegacion entre los puntos indicados. Nuestros consejos talvez sean errados, pero nuestros deseos se dirijen a un fin de gran conveniencia para la provincia i sus grandes intereses comerciales.

**El señor Lowenthal.**—Para que desaparezcan los falsos rumores que en estos últimos días han circulado sobre este profesor, publicamos el siguiente remitido.

"Sr. Cronista del *Correo del Sur*. Concepcion, mayo 7 de 1861. Distinguido Sr. mio: Habiendo llegado a mi conocimiento que en estos últimos días ha corrido la

voz, de todo punto falsa, de que dentro de muy poco tiempo debia alejarme del país, i conociendo que esta voz puede perjudicarme en mis trabajos profesionales, i que las personas que hubieran pensado ocuparme, dejarían de hacerlo en consideracion a que, debiendo tomar pocas lecciones, serian estas de poco o ningun provecho; suplico a V. tenga la bondad de hacer saber, por conducto de su estimable crónica a las personas que actualmente me honran i a las que puedan necesitar, que estoy muy lejos de separarme tan luego del suelo que por tantos i tan diferentes motivos me atan deberes de gratitud i afecto; asegurándoles por consiguiente que me hallo como siempre pronto a ocuparme en su servicio i a precios moderados.

Tengo el gusto de saludar a V. considerando su afecto i S. S.

Alfredo Lowenthal."

**Memoria importante.**—Llamamos especialmente la atencion de nuestros lectores a la memoria que en otro lugar publicamos pasada por el señor Gobernador marítimo de la provincia al señor Comandante Jeneral de Marina. En ella encontramos datos muy importantes sobre el estado de nuestros puertos, su comercio i otras indicaciones que tienden a su adelanto futuro. El señor Pozzi, autor de este luminoso trabajo, ha recopilado todos estos datos en la visita que há poco tiempo practicó en los puertos i oficinas marítimas dependientes de la Gobernacion, i nos hacemos un deber en recomendar el celo i laboriosidad que ha desplegado para cumplir satisfactoriamente con sus penosas obligaciones.

**Cambio de moneda.**—Mucho hemos hablado por medio de la prensa sobre la grande necesidad de plata menuda que se deja sentir en nuestras provincias; pero nuestros esfuerzos no han alcanzado a llenar una falta tan notoria i perjudicial para el comercio. No hai una sola persona, sea de proporciones o de escasos recursos, que no se queje amargamente de los obstáculos que a cada instante ofrece la escasez de plata sencilla; i el mal llega ya a tal extremo que ni aun gastando en las casas de comercio o en el mercado cuatro o cinco pesos se encuentra cambio para un diez pesos. Esto es la verdad, i sucede con tanta frecuencia, que todos los días estamos oyendo quejarse de estos inconvenientes al público que sufre incomodidades i privaciones a pesar de tener el suficiente dinero para vivir regaladamente.

Si mal no recordamos, el Supremo Gobierno, há pocos meses, ordenó que la casa de moneda sellase una fuerte suma de plata sencilla para, que circulando en toda la República desapareciese la escasez de moneda menuda, medida que se adoptó muy acertadamente, atendiendo a las trabas que la poca existencia de plata oponía al comercio en jeneral. Si tal disposicion se ha llevado a debido efecto, si otras provincias tan comerciales como la nuestra han gozado de los beneficios de esta oportuna medida, remitiéndose algunas cantidades, es muy justo tambien que los pueblos del sur participen de ciertas remesas de esta clase de moneda, porque tenemos muchas transacciones comerciales que precisamente se hacen muy dificultosas si carecemos de los medios de jeneralizarlas i de darles mas impulso. No nos quejamos de que el Supremo Gobierno no proteja nuestro comercio; queremos solo hacer ver cuánto importaría para nuestras provincias i sus intereses si en estos momentos se nos remesase alguna cantidad de 20 o 30 mil pesos en moneda sencilla.

**Folleto.**—Por publicar con preferencia las últimas noticias sobre el terremoto de Mendoza, suspendemos hasta el siguiente número el folleto que, con el título de *Memorias póstumas del Jeneral Argentino D. Gregorio Araos de la Madrid*, principiamos a dar a luz en el *Correo del Sur*, tomado de la *Revista de Sud América*.

**Niño perdido.**—Ayer recorria las calles del pueblo una pobre mujer, a la que muchos talvez habrán tomado por una loca, en busca de un niño de 9 a 10 años que desde el día anterior habia desaparecido de la casa materna. Desesperada por no encontrar noticias de su hijo, a cuantos veía por la calle preguntaba llorosa si acaso sabian de su paradero;

pero delijencia vana, nadie le respondia favorablemente.—Como a la oracion tuvo noticia de que el niño, a compañía de otro muchacho de la misma edad, se dirijia a pié para Chillan i en el instante corrió tras él; mas habiendo en la noche llegado su hijo a la casa, los parientes de esta aflijida mujer montaron a caballo para ir a darle tan feliz aviso i evitar el largo viaje que debia emprender.—Cerca del rio Andalien encontraronla desmayada i rendida de cansancio.

**Discurso del Sr. Claret.**—Para el número siguiente podremos publicar el lindo discurso que pronunció este caballero el domingo último, en el momento que se trataba de elegir presidente i secretario de la seccion de literatura que comprende el "Círculo del Progreso."

**Útiles para las escuelas primarias.**—Hai muchos de estos establecimientos que carecen, completamente de algunos útiles indispensables para la enseñanza. La escuela modelo, por ejemplo, no tiene un juego de mapas para el estudio de la jeografía i tambien las las bancas se encuentran algunas en mal estado, que aunque no son necesarias para la enseñanza, sin embargo contribuyen a la decencia del local i buen orden de la escuela. La I. Municipalidad ha presupuestado en este año 200 pesos con este objeto i bien pueden suplirse estas faltas con estos fondos.

**Veredas.**—Sabemos de buena tinta que muchos propietarios se niegan a pagar la refaccion de las veredas de madera, porque diz que en otro tiempo dieron grandes sumas para que se formasen bajo este sistema. Ahora cuando se les pide quizá un peso para comprar una o dos tablas, se resisten a hacer otro tanto, como si fuera posible que las veredas duraran cien años en buen estado. Alegan tambien, que la Municipalidad debe cuidar de conservarlas con sus fondos, como si ignorasen que el Cabildo no tiene entradas con que hacerlo.

**A última hora** nuestro ajente en Talcahuano nos comunica lo que sigue: "Se sabe de buen orijen que dos lanchas cargadas de maderas procedentes del Maule, se han perdido en la isla de Santa Maria; once hombres de tripulacion de una de las embarcaciones han perecido escapándose solo una mujer. Esta pérdida que hasta ahora se ignoraba, sucedió há como diez días.

Tenemos en esta bahía un vapor de guerra de nacion francesa.

**Botica de semana.**—Desde el domingo 5 hasta el sábado 11, la de don Federico P. Biggs, calle del Comercio.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS.

FECHA.	Temperatura			Estado del cielo.	Vientos
	Máxima R.	Mínima R.	Media R.		
Abril 18 11,0	10,5	10,7		Lloviendo	Norte.
" 19 13,0	11,5	12,2		Nublado	Calma.
" 20 14,0	11,0	12,5		Variabile.	id
" 21 15,5	10,0	12,0		Despejado.	id
" 22 19,5	11,0	15,2		id	id
" 23 19,0	12,0	15,0		id	id
" 24 16,0	12,0	14,0		id	id
" 25 13,5	10,5	12,0		Nublado	id
" 26 12,5	10,0	11,2		id	Norte.
" 27 18,0	10,0	11,5		Despejado.	Calma.
" 28 11,0	10,0	11,5		Lloviendo	Norte.
" 29 12,0	08,5	10,2		Nublado	Calma.
" 30 12,0	10,0	11,0		id	id

MISCELÁNEA.

**ANÉCDOTA.**—Volviendo un estudiante de Salamanca a su casa concluido el curso con muy pocos cuartos, se trataba, porque no se le acabasen antes que el camino, con una economía rigurosa. Llegando a hacer noche en una posada, cuya huéspeda tenia lindo entendimiento, buen modo i mucho agrado, le preguntó esta: "¿qué quería cenar?"—"Un par de huevos."—"No mas, señor licenciado?"—"Bástame, señora, que yo cenó poco." Trajeron los huevos, i al tiempo de cenarlos, le propuso la huéspeda unas truchas muy buenas. Negóse el escolar al convite. "Mire, señor licenciado, dijo la huéspeda, que son muy ricas porque tienen las cuatro eses?"—"Como las cuatro eses?" replicó el estudiante.—"Pues no sabe, señor licenciado, que las truchas para ser regaladas han de tener las cuatro circunstancias, de *frascas, frias, fritas i fragosas*?"—"Nunca tal habia oido, dijo el estudiante, pero si las truchas no tienen otra *efe* mas, para mí no sirven."—"Que otra *efe* mas es esa?"—"Señora, que sean *fiadas*, porque en mi bolsa no hai con qué pagarlas por ahora." Agradó tanto la agudeza a la posadera, que no solo le presentó las truchas graciosamente, sino que llenó la alforja para lo que le restaba de camino.

ESTADO que manifiesta el balance practicado en la Tesorería Departamental de Talcahuano, por el mes de abril de 1861.

CARGO.	F.	CUENTAS.	DATA.
2965	374	1 Fondos en jeneral, . . . . .	
9		2 Entradas eventuales, . . . . .	36
50	90	3 Recova, . . . . .	4 97
50	90	4 Carnes muertas, . . . . .	2 034
		5 Aguda, . . . . .	
5		6 Diversiones públicas, . . . . .	20
12		7 Carcelajes de marineros extranjeros, . . . . .	48
		8 Alumbrado público, . . . . .	150
		9 Contribucion de serenos, . . . . .	
92	50	10 Multas por faltas de policía, . . . . .	3 70
12	924	11 Gremio de jornaleros, . . . . .	63 094
		12 Gastos extraordinarios de id, . . . . .	
		13 Id Imprevistos, . . . . .	
20		14 Id Intereses de id, . . . . .	80
		15 Cementerio público, . . . . .	8
		16 Gastos extraordinarios de id, . . . . .	
		17 Id Imprevistos de id, . . . . .	
		18 Intereses Municipales, . . . . .	
		19 Depósitos, . . . . .	183 39
		20 Gastos ordinarios, . . . . .	190 70
		21 Id extraordinarios, . . . . .	54 60
		22 Id Imprevistos, . . . . .	12
		23 Mandas forzosas, . . . . .	
EXISTENCIA PARA EL MES EN- TRANTE.			
Perteneiente a la Ilustre Municipalidad en dinero efectivo, . . . . . 140 814 --			
Id id en documentos, . . . . . 302 97 443 784			
Id al Cementerio público en efectivo, . . . . . -- 236 69			
Id al Gremio de jornaleros id, . . . . . 8 76 --			
Id al id en documentos, . . . . . 1855 40 1864 16			
Igual, . . . . . 3218 963			

Tesorería Departamental de Talcahuano, abril 30 de 1861.

V. O. B. O.—URRUTIA.

Bando.

VICENTE PEREZ ROSALES, Intendente i Comandante Jeneral de Armas de la provincia de Concepcion. &c. &c.

Con fecha 26 del pasado S. E. el Presidente de la República ha decretado lo que sigue: "Considerando que en el corriente año deben pagarse por primera vez reunidos en una misma época la contribucion territorial i del catastro i que, en atencion a las circunstancias excepcionales del país, es conveniente ampliar por ahora el plazo designado.

Vengo en decretar: Prorrógase por esta sola vez hasta el 31 de Julio próximo el plazo en que, segun decreto de 5 de Noviembre de 1860, debe hacerse el pago de la contribucion territorial i del catastro.

Tómese razon, comuníquese i publíquese."

MONTE. Jovino Novoa.

Por tanto: para que llegue a conocimiento de todos publíquese por bando i figense carteles en los lugares de costumbre. Dado en la Sala de despacho de la Intendencia, a ocho de mayo de mil ochocientos sesenta i un años.

VICENTE PEREZ ROSALES. Benito Otárola, Sert.

Certifico: haber publicado el presente bando en los lugares de costumbre. Concepcion, mayo 8 de 1861.

José Miguel Araos, E. R.

HECHOS DIVERSOS.

**Aduana de Talcahuano.**—Con fecha 26 del pasado S. E. el Presidente de la República ha decretado lo que sigue:

"En vista de la nota del Intendente de Concepcion de 23 de febrero último i de la que a ella se acompaña i considerando que, habiéndose dado a la Aduana de Talcahuano el carácter de Tesorería i Aduana unidas han aumentado sus trabajos i que los empleados con que actualmente cuenta no son suficientes para desempeñarlos,

Vengo en decretar: Nómbrase a D. Jelacio Escobar auxiliar de la Aduana i Tesorería unidas de Talcahuano con la asignacion de 450 pesos anuales que se imputará a la partida 30 del presupuesto de Hacienda. Tómese razon i comuníquese."

Lo transcribo a U.S. para los fines con siguientes.

Dios guarde a U.S.

Jovino Novoa.

Al Intendente de Concepcion.

**30.000 \$.**—Se ha ordenado que la Comisaria de Marina remita la suma de 30.000 pesos para los gastos públicos de la provincia de Arauco.

**Plaza de Abastos.**—El actual juez de abastos, señor don Pablo Rojas, segun se nos ha dicho, se propone impedir que nuestros abastos continúen cortando la carne con instrumentos contundentes, sistema muy perjudicial para el público, por los pedazos de hueso que quedan siempre en la carne. En lo sucesivo, pues, se hará uso de la sierra i así desaparecerá el peligro a que antes se esponia a los habitantes. Alabamos el celo del señor Rojas, i deseariamos que tambien se empeñase por estirpar completamente los muchos abusos que aun existen en nuestro mercado, principalmente la falta de aseo que se nota entre las revendedoras.

**Dios lo quiera.**—Se nos asegura que la mina del señor Rojas, que últimamente se ha inundado en Coronel, a causa de un descuido, pueda salvarse de ser perdida para siempre haciendo uso de bombas para extraer el agua. Ojalá que por medio de este sistema se consiga que la mina vuelva a su primitivo estado de prosperidad.

**Escuela del Tomé.**—El jeneral entusiasmo que en la actualidad se nota entre los habitantes del Tomé por la educacion popular, es un motivo mas que suficiente para que en la cabecera de este importante departamento se establezca con preferencia una escuela superior para hombres, segun los principios de la nueva lei de instruccion primaria que acaba de sancionar el Congreso Nacional. El Tomé viene dando desde algun tiempo un ejemplo de entusiasmo por la civilizacion de las masas muy poco comun entre otros pueblos que ocupan hoy igual rango en la república. Cada vez que se ha traado de la enseñanza primaria, de proporcionar un local para plantear un nuevo establecimiento, de suscripciones en este mismo sentido, los ciudadanos se han unido inmediatamente para proteger una obra en

AVISOS NUEVOS.

SE VENDE una casa de 16 3/4 varas de frente i fondo correspondiente; cuenta con la suficiente comodidad para una corta familia, situada en la calle de Colocolo num. 45 a 3/4 cuadras distancia de la plaza principal, tiene bastantes árboles frutales de muy buena clase. Los interesados pueden dirigirse a la misma casa, donde habrá con quien tratar. 1405.—3 v.

Ojo al aviso.

Se vende o se arrienda el fundo llamado Bella-Vista, situado a la orilla del río Andalien muy cerca de este pueblo, las personas que se interesen pueden verse con el que suscribe en esta ciudad, en casa del dueño don José María de la Fuente. E. G. HENRY. 1405—1 m.

TEATRO.

COMPANIA DRAMATICA. 12.ª FUNCION DE LA TEMPORADA, PARA EL JUEVES 9 DE MAYO DE 1861.

La sociedad dramática, tiene la satisfacción de poner en escena para el día indicado, la muy aplaudida i jocosísima comedia en 3 actos i en prosa, original de los Sres. Saint-Hilaire i Dupont, traducida al castellano por D. Ventura de la Vega con el título de

EL HABITONO HACE AL MONJE.

Distribuidos los papeles como lo demuestra el siguiente

REPARTO.

PERSONAJES. ACTORES. Brissac capitán de carabineros del Rei, D. Manuel A. Ramírez Ernesto de Solages, Federico A. Millan. El Conde de Beaudan, Antonio Gaytan. El Conde de Poncurly, Benedicto Alonso. María de Poncurly, Sta. Alaida Pantanelli Luisa Lacau, Emilia Gaytan. La Superiora de las Carmelitas, Da. Carlota Lopez de Gaytan. Agueda, La niña Rosa Gaytan Ursula, Da. Lucinda Alonso de Bestamante. Claudio Pichard, D. José Bustamante. Eustaquio Farin, Máximo Camas. Guillermo Langlois, Rufiño Zorraquina. Thevenet, Félix Carmona. Religiosas, pensionistas, artesanos, etc. Concluida la comedia i para finalizar la función, se representará la linda petipieza

POR NO ESCRIBIRLE LAS SEÑAS,

Cuyo protagonista está a cargo del señor Gaytan. (A las 8 en punto.)

Precios.

Entrada general, ps.—cts. 50 Id. para niños, 25 Lunetas, 50 Palcos por función, 4, 50 NOTA.—Las personas que quieran abonarse a palcos o lunetas, pueden hacerlo hasta por 20 funciones, dirijiéndose a la boletería del Teatro a cualquiera hora i todos los días.

ABONO POR LA TEMPORADA DE VEINTE FUNCIONES.

Un palco, ps. 60 Una luneta, 7 50 cts.

A LOS DUEÑOS DE MOLINO.

Un molinero de experiencia desea obtener una colocacion en algun molino; por mas pormenores, dirijanse a él con el siguiente rubro: "Al molinero en el Hotel del Tomé." 1403—3 v.

BOTICA Y DROGUERIA.

Calle del Comercio

CASA DEL Sr. D. FRANCISCO MENDEZ.

Pongo en conocimiento del público i de mis amigos, que soy dueño de este establecimiento, el cual será rejeitado por el acreditado profesor, doctor don Juan Lacourt.

Antes de ofrecerlo al servicio público, he tenido el especial cuidado de renovarlo en un todo por medicinas frescas que he recibido de Valparaiso por los últimos vapores. De consiguiente, en él, encontrarán siempre mis favorecedores, un surtido completo de medicinas i todos los demás artículos concernientes a estas cosas i a los precios mas módicos posibles.

Creo escusado agregar: que mi contraccion será completa al establecimiento, a fin de que predomine en él el mayor orden i exactitud en el expendio de medicinas; pues abrigo la esperanza de que por este medio, el público i mis amigos, acordarán la proteccion i confianza que en otra época i en el mismo destino les mereció

GUILLELMO GUTIERREZ.

Concepcion, abril 30 de 1861. 1401—15 v.

AVISO.—En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento del Conservador, se avisa al público: que con esta fecha se ha otorgado ante el Notario i Conservador de esta ciudad, una escritura de venta hecha por don Pedro Herrera a favor de don Francisco Javier Pinela, de un sitio ubicado en la calle de Maipú de esta misma ciudad, compuesto de 16 3/4 varas de frente i fondo correspondiente, lindante por el Norte con sitio de Juan de Dios Pareja; por el Sur con el de José Elias, calle citada por medio; por el Oriente con Juan Muñoz i por el Poniente con Dña. Juana Sobarzo. El precio de esta venta fué la cantidad de 100 pesos. Concepcion, abril 17 de 1861. 1397—3v.

A LOS SUSCRITORES AL MUSEO DE LAS FAMILIAS.

Prevenimos a los suscritores a esta publicacion tan amena como instructiva, se sirvan avisar si desean renovar la suscripcion para el presente año de 1861, si es que no quieren sufrir interrupcion en el envio de dicho periódico.

El Museo, en cuya redaccion toman parte los escritores mas distinguidos de España, ha recibido este año mejoras considerables. Ademas del Boletín de modas, que contiene un figurin de trajes iluminados i un pliego de patrones i dibujos para bordados de todas clases, recibirán nuestros suscritores un album de 12 hermosas láminas litografiadas con tintas de colores, i tambien un Almanaque para este año, impreso en el mismo tamaño i con igual lujo tipográfico que el Museo, muy apropiado para encuadernarse con el tomo i servirle de introduccion. Todos los artículos llevan grabados de igual mérito que los del periódico i un número considerable de caricaturas, advirtiendo que ninguno de los artículos ni de los grabados se han publicado aun en el Museo de las familias.

Prevenimos tambien a nuestros suscritores antiguos se apresuren a renovar la suscripcion, pues quedan muy pocos números disponibles. El precio es siempre el mismo: 5 ps. 50 cts. al año, adelantados.

Las personas que deseen suscribirse por el año de 1861, pueden hacerlo en la Libreria Agencia del Mercurio.

EL MUNDO ILUSTRADO

PERIODICO SEMANAL

DE 16 PAJINAS EN FOLIO, LUJOSAMENTE IMPRESAS

1,200 GRABADOS DIBRJJADOS POR LOS PRIMEROS ARTISTAS, AL AÑO el solo que dé 25 números al año Y CUYO PRECIO SEA MAS BARATO.

El texto, debido a la colaboracion de los primeros Literatos de Francia i España, es de los mas interesantes, al par que moral e instructivo. El éxito brillante de esta publicacion, que desde su primer año de existencia, ha conquistado el primer rango, han decidido sus propietarios en introducir algunas mejoras para lo sucesivo.

Ademas del Mundo ilustrado, que continuará saliendo a luz 52 veces al año, se recibirá por cada vapor, un

BOLETIN POLITICO Y COMERCIAL

hecho sobre un nuevo plan, i resumiendo en dos pájinas del tamaño del Mundo ilustrado, con 4 columnas de texto pequeño, los hechos mas importantes del globo, las bolsas, cambios, precios corrientes, de mercaderías de los principales Estados, etc.—Ademas cada mes, acompañará al Mundo ilustrado un

MAGNIFICO FIGURIN DE MODAS

iluminado, i del mismo tamaño, con la correspondiente explicacion. El precio es de 12 pesos al año, pago adelantado. Se reciben suscripciones a esta importante publicacion en la Libreria Agencia del Mercurio. 1396—15 v.

TALABARTERIA CHILENA.

BIONISIO MALDONADO: antiguo trabajador en la Talabarteria de la Merced, ofrece sus servicios al público, en todo lo concerniente al oficio de talabartero. I se encarga de hacer i componer sillitas i arneses, a precios equitativos i con todo esmero i puntualidad; los que se dignen ocuparlo en algo pueden dirijirse a la calle de Freire, frente a la casa que fué Provision, número 73. 1400—3 v.

CECINAS.

En la tienda, que con el nombre de "Esquina del caballo" es tan conocida en esta, se encontrará:

Charqui, Grasa i sebo;

todo de superior calidad i de las mas acreditadas ramadas del Maule. 1397—15 v.

AVISO.

Con fecha 2 de marzo del presente año, se ha otorgado ante el Notario i Conservador don Daniel Alvarez, una escritura de venta por doña Margarita Smith i su esposo don Jorge Reeves, a favor de los Sres. Guillermo G. Delano i Ca., F. W. Schwager e hijo i don Pablo H. Delano de toda la accion i derecho que le corresponde i puede corresponder en las minas de carbon de Puchoco i por la cantidad de 16,000 pesos, pagaderos en el término de 4 años contados desde la fecha citada i sin interes alguno, sino, en el caso de constituirse en mora. A la seguridad hipotecaron los compradores todas las minas de Puchoco, citas en la Subdelegacion de Coronel i de propiedad de dichos Sres. Para los efectos del art. 58 del Reglamento del Conservador, se avisa al público. Coronel, abril 10 de 1861. 1393—6 v.

Alcance al aviso que precede.

Sin entrar a calificar los motivos que hayan originado el aviso que precede, habiéndose previamente publicado por los compradores el necesario para cumplir con la lei, se limita el presente a indicar un error grave en la redaccion de dicho aviso porque pudiera causar perjuicios a terceros. La hipoteca otorgada por los compradores de las acciones hereditarias de doña Margarita Smith de Reeves, afecta solamente la parte de minas comprendida en dichas acciones i no todas las minas que poseen los compradores en la Subdelegacion de Coronel como equivocadamente espresa el aviso referido. Concepcion, abril 12 de 1861. Los Compradores. 1394—5v.

AVISO.—Para los efectos del artículo 58 del Reglamento del Conservador, se pone en conocimiento del público que, con fecha 15 de marzo último, don Ramon del Rio ha comprado a don Eduardo Cisternas una casa i sitio ubicado en la calle de O'Higgins, distante cuatro cuadras de la plaza de Armas de esta ciudad, compuesto de treinta i cuatro i media varas de frente, mas o menos, i fondo correspondiente; i que limita por el frente con la calle pública citada; por un costado al Oriente con casa i sitio de don Pedro Ambrosio Herrera; por el fondo con sitio de don Pablo Rojas, i por el otro costado al Poniente con casa de don Toribio Reyes—La escritura ha sido estendida por el Notario respectivo. Concepcion, abril 12 de 1861. 1395—6v.

AVISO.—Con esta fecha se ha otorgado ante el Notario i Conservador don Daniel Alvarez, una escritura de venta hecha por don Juan Bautista Mackay, a favor de don Victor Lamas, de una parte de la hazienda denominada "La Toma", compuesta de 43 cuadras i 45 centésimos, cita a inmediaciones de esta ciudad, i que limita por el Norte, con terrenos del comprador; al Oriente, con los de don Javier Gonzales; al Sur, con los de doña Eleisa Smith i de don Gaspar del Pozo, i al Poniente, con los de don Tomas K. Sanders; en la cantidad de mil doscientos pesos. Para los efectos del art. 58 del Reglamento del Conservador, se avisa al público. Concepcion, abril 9 de 1861. 1393—15v.

EL QUE SUSCRIBE compra la antigua plata embastada, plata chafalonía i oro en polvo.

JORJE REISS, Agente jeneral. Calle del Comercio número 53. 1393—h.



LOS HARAPISTAS Italianos avisan al público, que habiéndose establecido en esta ciudad, están prontos a prestar sus servicios a las personas que tengan a bien ocuparlos en lo relativo a su profesion. Tienen su morada en la calle de Maipú frente a la recova. 1391 15 v.

SE VENDE la hacienda denominada SANTA ISABEL, en el Departamento de Rere, se necesita solo la mitad de su valor al contado. Por mas pormenores véanse con su dueño don Alejandro Garrigos, molino de San Miguel en los Angeles, en Concepcion con don Hermenegildo Hodges i en Talcahuano con don Antonio Andrews. 1389—13 v.

SE VENDEN o se arriendan dos fundos, uno en la Subdelegacion de Rancuél, departamento de Coelemu, con grandes viñas, buenos edificios i apros, etc. Quien se interese por una u otra cosa, véanse en Rafael con AGUSTIN VILLOUTA. 1392—4 m.

AVISOS REPETIDOS

A LOS HACENDADOS, criadores de ovejas.

En abril o mayo venidero se espera desde Nueva Gales del Sur (Sydney, Australia) sesenta carneros merinos superiores, procedentes de las muy afamadas majadas de los SS. Cox de Mulgoon, Penrith—Estos carneros proceden de Padrilles que costaron pesos 750—c. u. Los SS. Cox obtuvieron por su trasquila el año próximo pasado en Londres 3 1/2 libra, que equivale 80 \$ quintales!! Los que deseen tratar por todos o en partidas de a 10, ocórrase a FEDERICO HUTH GRUNING y Ca. en VALPARAISO. I en esta véanse con el que suscribe CARLOS F. COSTA. Concepcion, marzo 18 de 1861. 1385—15 v.

CONCURSO DE ALEJANDRO JONES.

Por decreto del Juez Letrado de esta provincia, se dan los pregones de la lei por el remate en pública subasta de una casa i sitio de 37 varas de frente i 67 varas de fondo en el pueblo de Penco, i dos sitios en el mismo pueblo, pertenecientes al concurso de don Alejandro Jones. La tasacion de dicha casa i sitios está depositada en la escribanía de don José de los Doctores Garcia. JORJE REISS, Sindico del concurso. 1378.—

R. R. R.

NO MAS DOLOR, NO MAS ENFERMEDAD, NO MAS REUMATISMO, O ENTORPECIMIENTO EN LAS COYUNTURAS, DOLOR DE CABEZA, DOLOR DE MUELAS O SUFRIMIENTOS POR OTRAS ENFERMEDADES DEL CUERPO. La rápida i completa eficacia del PRONTO ALIVIO DE RADWAY, En contener instantáneamente los mas agudos dolores i padeceres, quemaduras, escaldaduras, heridas, contusiones, etc., etc. Hace importante que toda familia conserve siempre esta medicina en su casa.

CONTUSIONES, HERIDAS, CONTRACCIONES, LUXACIONES,

al momento que se aplica cesa todo dolor i malestar. Los célebres remedios que los Sres. Radway i Ca., eminentes i distinguidos médicos i químicos de la ciudad de Nueva York, ofrecen aquí al público bajo los nombres de Pronto alivio de Radway, Pildoras reguladoras de Radway, Solutivo renovador de Radway, son el producto de inteliencias que se han dedicado por muchos años en su perfeccion, i estos remedios que han obrado tantas curas milagrosas i han salvado tantos miles de vidas en todos los países del mundo, aparece ante este público para cumplir sus promesas desarraigando a los atormentados sus enfermedades, i restaurar sus enfermos i debilitados sistemas una nueva i vigorosa salud.

El Gran Equalizador de la CIRCULACION DE LA SANGRE. Nueva contribucion a la ciencia.

EL DESCUBRIMIENTO INMENSO. PILDORAS REGULADORAS De Radway.

EL GRAN SUSTITUTO DEL CALOMELANO, MERCURIO, QUININA, I TODAS LAS PILDORAS DRÁSTICAS COMUNES. EL GRAN REMEDIO CONSTITUCIONAL. R. R. R.

Nuevo principio curativo vital. SOLUTIVO RENOVADOR DE RADWAY.

CURA LLAGAS INVETERADAS, PURIFICA LA SANGRE, INSTILA EN EL SISTEMA NUEVA SALUD, I RESUELVE I ESTERMINA TODAS LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS I CONSTITUCIONALES. Este grande i glorioso remedio debe aclamarse como un don especial del Todopoderoso para rejenear la humanidad.

EL SOLUTIVO RENOVADOR DE RADWAY Esterninará radicalmente del sistema:

- ESCROPULAS, CANCERES, MAL VENEREO, PAROSISMOS O ACCIDENTES, PUSTULAS DE FIEBRE, DIVIENES, ULCERAS, TUMORES BLANCOS, IRRITACION DE LOS OJOS, AFECCIONES DEL TIPO, PUSTULAS EN LAS AFECCIONES CANCEROSAS, BOQUERA, ABSCESOS, PUSTULAS EN LA RAQUITISMO, CABEZA, TUMORES CLAUDUNANIDAD O PADERIALES, SUDORES NOCTURNOS, BRONQUITIS, TISIS, TODAS LAS ENFERMEDADES DEL UTERO, REUMATISMO CRÓNICO, CAIDA DEL UTERO, NICO, ENFERMEDADES DE DISPEPSIA, LA PIEL, I todas las otras enfermedades arraigadas por largo tiempo. Se encuentra a venta estos remedios en la botica del Sr. Hodges, en la botica del Sr. Biggs, i en la botica de los Sres. Godoy i Ca., únicas personas autorizadas a vender estos remedios en Concepcion. 1339.—3 m.

Aviso al público: Movimiento de correos de tierra.

—SALEN.— Para el norte hasta Santiago los lunes, juéves i sábado, a las 6 1/2 de la tarde. Para id. hasta Linares (via de Chillan), los lunes i viernes, a las 11 1/2 de la mañana. Para el sur hasta los Angeles los viernes, a las 11 1/2 de la mañana. Para id. hasta Arauco (via de Coronel), los días 7, 13, 23 i 30 de cada mes, a las 9 1/2 de la mañana. Para Coronel los lunes, miércoles i viernes, a las 11 1/2 de la mañana. Para Talcahuano dos veces al día, a las 6 1/2 de la mañana i a las 2 1/2 de la tarde. —LLEGAN.— Del norte, desde Santiago los lunes, juéves i sábado a las 3 de la tarde. Del id. desde Linares (via de Chillan), los lunes i viernes, a las 8 de la mañana. Del sur, desde los Angeles, los días juéves a las 4 de la tarde. Del id. de Arauco (via de Coronel) los días 3, 10, 16 i 26 a las 4 de la tarde. De Coronel los martes, juéves i sábado a las 2 de la tarde. De Talcahuano dos veces al día, a las 10 1/2 de la mañana i a las 4 1/2 de la tarde.

Ojo a los avisos!

SE VENDEN el contado o a plazo 1000 arrobas mosto de dos calidades; i como 300 arrobas mas o menos de aguardiente de uva.

Otro.—Se arrienda una casa situada en la calle del Comercio, num. 33, a 2 1/2 cuadras distante de la plaza de Armas, frente a la de D. Ramon Herrera. En la misma casa se encuentran los referidos liceres, i los interesados pueden verse con su propietario que suscribe. GASPAS 2.º DEL POZO. 1373.—2 m.

AVISO INTERESANTE.

Se vende o se arrienda, mi chacra de Lanco. Tiene casa de tepalcates i dos hornos de ladrillo para trabajar material. Su estension son cien cuadras mas o menos de tierras que se pueden sembrar de chacarías i trigo. Tiene mucha parte con riego, etc. GASPAS DEL POZO. 1368.—



ITINERARIO DEL VAPOR NORTE-AMERICANO BIO-BIO.

Sale de Valparaiso día sábado. Llega al Tomé día domingo. Llega a Talcahuano día domingo. Llega a Coronel martes o miércoles.

Sale de Coronel miércoles o juéves. Llega a Talcahuano miércoles o juéves. Sale de Talcahuano día sábado. Llega a Valparaiso día domingo.

NOTA.—Se advierte que la llegada i salida de este vapor en ambos puntos, será cada cuatro días, debiendo principiar con su llegada en este puerto, el domingo 21 del presente i su salida el sábado 27 del mismo. Talcahuano, octubre 18 de 1860. MATHIEU y BRAÑAS, Agentes. 1320—

INSERCIONES.

COMUNICADOS.—Los que sean de interes particular pagarán seis pesos por columna; pero si son de poca estension pagarán los mismos precios fijados para los avisos.

AVISOS.—Los que no excedan de diez líneas pagarán un peso por las tres primeras inserciones i diez centavos por cada una de las siguientes.

Los avisos que excedan de diez líneas pagarán un centavo por línea cada vez que se publiquen, con tal que su insercion sep por quin ce o mas veces; pero si fuese por menos tiempo, pagarán el doble, el triple & del precio fijado a los avisos que no exceden de diez líneas.

Los avisos que se inserten por un término largo pagarán todos los meses una cantidad fija arreglada convencionalmente.

Los avisos que se pidan en tipo mayor que el ordinario, pagarán con arreglo a la mayor estension que adquieren el doble o el triple de los precios fijados a los avisos comunes.

Para el pago de los avisos se avalúa en líneas todo el espacio que ocupan. El pago de avisos i comunicados se hace en el acto de ajustar su insercion, sin cuyo requisito no se publicarán.

PUBLICACION.

El Correo del Sur se publica los días martes, juéves i sábado. La suscripcion importa un peso al mes y se paga por semestres anticipados. Los suscritores residentes fuera de Concepcion pagarán por años anticipados, abonando ademas el porte de correos a razon de un peso cincuenta i seis centavos anuales. ADVERTENCIA.—Ningun suscriptor podrá retirarse antes de haber cumplido el semestre o el año que hubiese principiado.

Agentes del "Correo del Sur."

- Imprenta del Liceo, Concepcion. Félix Campos, Talcahuano. Juan B. Vinet, Coronel i Lota. José 2.º Benites, Tomé. Nolberto Solis Ojando, Los Angeles. José del C. Morales, Nacimiento. Domingo Campos, Arauco. Casimiro Heramosilla, Santa Juana. Juan B. Miranda, Yumbel. José Dolores Larénas, Rere. Marcos Miranda, Florida. Exequiel Villouta, Coelemu. José Santos Castro, Cauquenes. Liborio E. Bribeña, Santiago.

IMPRENTA DEL LICEO. Calle del Comercio, casa de Mr. Casso.